

EL PAÍS - 18-07-2005

La pregunta es de qué sirve la política si no puede sacar de la cárcel a un hombre que ha pasado allí, injustamente, 4.998 días. La historia de Ahmed Tommouhi. Hace más de 13 años fue acusado de varias violaciones. Las tremendas irregularidades de la investigación y una prueba de ADN llevaron a la Fiscalía de Barcelona a solicitar el indulto en abril de 1999. Un año después, el Tribunal Supremo instaba a lo mismo. De la actitud de las instancias judiciales se desprende la molesta evidencia de haber condenado a un inocente. Cualquier interesado en tener la misma sensación puede acudir a la web [http://www.geocities.com/eva\\_bobrow/Tommouhi.html](http://www.geocities.com/eva_bobrow/Tommouhi.html) que levantó hace años Manuel Borraz, ciudadano ejemplar. Allí destacan dos hombres atrapados por el azar. Uno de ellos, Mounib, murió en la cárcel. Tommouhi, el superviviente, ha superado ya un infarto: gente que sabe de su vida asegura que pasa los días pegado a la radio y a las noticias, como un insecto en la ventana. Al igual que muchas de las más nobles actividades humanas, la política tiene por objeto la vigilancia del azar. Se trata de impedir, hasta donde sea posible, que el azar gobierne la vida. El azar encarceló a Tommouhi. A cualquiera podría pasarle, aunque es evidente que hay grupos de riesgo, como los temporeros y los magrebíes. No afecta a todos por igual: no hay que ser alarmistas. ¿Qué ha hecho hasta ahora la política española para combatir las indeseables circunstancias del azar? Está escrito y basta observarlo.

En el invierno de 2003 gobernaba el Partido Popular en España. El diputado socialista Jordi Pedret lo había interpelado públicamente sobre el caso Tommouhi. Esta fue la respuesta del Gobierno, con fecha 30 de diciembre: "El Consejo de Ministros, a quien compete su resolución, tiene previsto resolver este asunto en el plazo más breve posible, atendiendo a la dificultad del caso, ya que existen varios delitos cometidos por D. Ahmed Tommouhi, todos ellos de suma gravedad, para los que está siendo tramitado expediente de indulto y requieren de un análisis y estudio detallado".

La pasada primavera gobernaba en España el partido socialista. El diputado Joan Herrera, de Iniciativa, recibió el pasado 16 de junio esta respuesta del Gobierno: "En cuanto a si tiene intención el Gobierno de adoptar una decisión respecto a la petición de indulto en favor del Sr. Tommouhi, en estos momentos, el asunto está siendo estudiado, y se espera que pueda ser resuelto en el plazo más breve posible, teniendo en cuenta las complejas circunstancias derivadas de la gravedad de los hechos y de los diversos delitos por los que ha sido condenado".

Los hechos son graves. Complejos. Deben ser estudiados. "En el plazo más breve posible". La coincidencia en el sarcasmo es absolutamente textual. "... el plazo más breve posible": seis años después de la petición de indulto formulada por el fiscal José María Mena.

Cuando se examina la actitud del propio encarcelado, la conducta de la política es aún más dura de asumir. Tommouhi dijo siempre que rechazaría el indulto, y volvió a repetirlo cuando en el año 2000 el Tribunal Supremo se negó a reabrir su caso, solicitando, sin embargo, que otros (defensores, jueces, fiscales) tomaran la iniciativa de liberarle. Esa decisión del Supremo es puramente antológica. Así la contaba en su día la agencia Europa Press: "El Tribunal Supremo ha desestimado la petición de revisar las tres condenas de Ahmed T., a pesar de reconocer que existen datos que pueden llevar a una 'duda razonable'. A cambio, el Supremo insta al abogado de T., la Fiscalía y los tribunales que les condenaron a solicitar el indulto". La nota de la agencia era exacta. El Supremo hablaba textualmente de "dudas razonables" en las pruebas que los condenaron. Hay que descomponer el sintagma para verlo bien. "Dudas" y "razonables". Y, sobre todo, era exacto el "a cambio". La decisión del alto tribunal supuso para Tommouhi la certeza de que iba a seguir en la cárcel hasta el año 2009. Si no moría antes, claro está. En ese año acabará de cumplir su pena. Después de más de 17 años.

Es probable que la política se acoja a un cierto cinismo para justificar su desidia intolerable. "Tampoco iba a aceptar el indulto, el condenado", quizá se diga, cuando debía ser, precisamente, esa actitud moral la que más debía urgirle en el cumplimiento de sus obligaciones. Nótese otro detalle en absoluto menor: Tommouhi no pide nada; acaso memoria, aunque no se la pide al Gobierno. Pero los ciudadanos sí piden, respetuosamente, al Gobierno que resuelva. Ni siquiera su asentimiento al indulto, que resuelva. Es completamente inquietante la manera en que Tommouhi fue condenado. Un punto menos, sin embargo, que la inhibición de la política. La gente entiende los errores judiciales, pero es especialmente sensible para advertir cuándo la desidia acaba convirtiéndose en una forma terrible de prevaricación.

Pasado mañana cumplirá 5.000 días de cárcel. Ahora el sintagma no se entiende ni siquiera desmenuzándolo. No hay mirada que sostenga en pie esos días. Al caer la tarde del miércoles, su

familia, sus amigos y sus implicados lo recordarán en la plaza de l'Era del Pedró de Martorell, adonde tenía que haber vuelto.